



**Rad. 680013110004-2018-00436-00 FILIACION-PETICION DE HERENCIA**

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 05 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito que antecede se solicita aceptar el desistimiento de la demanda y se proceda al archivo del proceso, allegado desde el correo electrónico [jasminvaldeflorezz@gmail.com](mailto:jasminvaldeflorezz@gmail.com), y suscrito por la demandante JASMIN VALDERRAMA FLOREZ. No obstante, se pone de presente que en revisión del expediente, no se encuentra registrado dicho canal digital y tampoco es posible verificar la autenticidad del documento, dado que no presenta nota de presentación personal.

En razón de lo anterior, se requiere, a fin de acceder favorablemente a la petición de desistimiento, que la demandante presente el escrito bajo nota de presentación personal, en su defecto, a través de su apoderado o coadyuvado por este, en ejercicio del derecho de postulación.

Remítase la presente providencia al correo antes indicado, aclarando que el proceso proseguirá conforme corresponde su trámite, en tanto se allegue la solicitud en debida forma.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **138** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **08 de NOVIEMBRE de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia